

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: PO-M9-P3-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 13/09/2017
		Página 1 de 2

SECRETARÍA GENERAL

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: María Fernanda Chaves	Nombre: Ana María Sterling Bastidas	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión. Acta No. 006
Cargo: Informática Documental SAS	Cargo: Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión - Secretaría General	
Firma: <i>maria fernanda ch.</i>	Firma: <i>Ana María Sterling Bastidas</i>	
Fecha: 12/09/2017	Fecha: 12/09/2017	
		Fecha: 13/09/2017

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: PO-M9-P3-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 13/09/2017
		Página 2 de 2

1. DECLARACIÓN DE LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Siguiendo lo indicado en el componente estratégico del Plan de Desarrollo 2016-2019 “El Valle está en vos” y lo consignado en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, la Gobernación del Valle del Cauca adopta la siguiente Política de Gestión Documental:

“La Gobernación del Valle del Cauca, propenderá por la cooperación, articulación y coordinación permanente entre las oficinas de tecnología, gestión documental, planeación y los productores de la información y velará por la permanente actualización y aplicación de los instrumentos archivísticos, todo con el fin de fortalecer su memoria institucional, preservar el patrimonio documental y realizar una gestión transparente, orientada al mejoramiento de los servicios y a la garantía de los derechos de las personas.”